

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

**CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE CCTV INSTALADO EN
ESTACIONES, TALLERES, DEPENDENCIAS FERROVIARIAS
PASOS A NIVEL Y CRUCES FERROVIARIOS
LINEA SAN MARTIN**

ET.SGSO.LSM. 009/ 17 - E1

ET. LSM 009 17 - E17

Fecha: ___/___/___

Copia N°:	Elaboró - Revisó	Aprobó
Nombre		Silvio Ariel Puglisi
Firma		
Fecha		01/08/2017

CONTENIDO

1. **OBJETO**
2. **ALCANCE**
3. **DESCRIPCION DE TAREAS**
4. **DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA - REQUERIMIENTOS**
5. **SEGUROS**
6. **EQUIPAMIENTO Y MOVILIDADE**
7. **COMUNICACIONES**
8. **FORMA DE COTIZACIÓN**
9. **PAGO Y PLAZO DE CONTRATACIÓN**

1 - OBJETO

El objetivo del presente pliego es la contratación de un servicio de mantenimiento y operatividad de un sistema de CCTV para lograr un monitoreo permanente de lo instalado en las Estaciones, Talleres, Dependencias Ferroviarias y los Pasos a nivel y Cruces peatonales de la Línea San Martín en su ramal Retiro / Cabred, con el fin de incrementar el nivel de seguridad en la Operación Ferroviaria, en la prevención de accidentes e incidentes de los pasajeros, peatones y automovilistas y además para la prevención de posibles ilícitos.

2 - ALCANCE

La presente Especificación comprenderá las siguientes Estaciones, Dependencias y PaN Ferroviarias de la Línea San Martín:

Retiro, Deposito Retiro, Cabín Retiro, Palermo, Oficinas Palermo, PaN Cabrera, Villa Crespo, PaN Corrientes, La Paternal, Villa del Parque, Devoto, Sáenz Peña, Santos Lugares, Caseros, El Palomar, Hurlingham, Depósito J. C. Paz, Bella Vista, Derqui, Astolfi, Pilar.

3 - DESCRIPCIÓN DE TAREAS

Los alcances del presente pliego incluyen:

- Estaciones monitoreadas
- Pasos a Nivel y Cruces peatonales
- Dependencias de la empresa
- Ejecución de controles diarios
- Ejecución de mantenimiento intensivo
- Disponibilidad horario
- Des grabaciones de eventos
- Mediaciones y audiencias
- Elaboración y edición de material filmico
- Reparación y Reposición de elementos dañados

- Detección de fallas
- Eventual cobertura de video filmaciones
- Mantener Stock de equipos y subcomponentes
- Sistema de comunicación
- Presentación de informes
- Informes semanales y mensuales, y detección de fallas y estado en general
- Personal de supervisión
- Contacto con proveedores
- Presentación de documentación según leyes vigentes

4 – DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA - REQUERIMIENTOS

Las tareas de la empresa prestataria del servicio consistirán en:

- Ejecución de 1 control diario del funcionamiento integral de cada equipo instalado en cabeza de Estaciones, talleres, dependencias y depósitos consistente en: verificación de hora/fecha, control de audio e imagen, chequeo de grabación, limpieza de cámaras, y control de cada componente y subcomponente del sistema.
- Ejecución de mantenimiento intensivo de cada equipo instalado cada 30 días, tomando especial cuidado en que ningún equipo supere este tiempo sin una revisión de:
 - ✓ Verificación de tensiones
 - ✓ Verificación de convertidores de tensión
 - ✓ Verificación y ajuste de masas
 - ✓ Verificación de puntos de contacto
 - ✓ Verificación de sistema de alarmas
 - ✓ Verificación de borneras de entrada y salida de convertidor
 - ✓ Revisión mecánica de soportes fijos y móviles
 - ✓ Verificación de audio y video.
- El sistema deberá ser operado y mantenido de lunes a sábado de 07:00 hs. a 23:00 hs, deberá contar con movilidad propia a efectos de atender cualquier equipo en falla.
Durante horarios nocturnos, domingos y feriados, deberá contar con Guardias Pasivas y entregar dos números de teléfono celular a fin de 1) ser advertidos de anomalías para que sean atendidos a primera hora hábil de la jornada siguiente.

2) En caso de eventos que se requieran, deberán convocar a un escribano público para que en su presencia se des graben y copien las filmaciones de acuerdo a requerimientos de áreas legales.

- Asistir a reuniones, audiencias y mediaciones con equipos propios a fin de asistir a las áreas legales o autoridades periciales en la exposición de videos, explicando la inviolabilidad del sistema y sus principales características técnicas.
- Elaboración y presentación de cuanto material filmico de archivo le sea solicitado, incluyendo tareas de edición, compilación, etc.
- Reparación sin cargo adicional de cada uno de los elementos que componen el total del sistema (equipos, materiales de instalación, soportes, etc.) hasta que estos vean agotada su vida útil o por vandalismo.
- Reemplazo de elementos, subelementos y equipos ante fallas persistentes encontradas en los controles diarios o por reporte de anomalías. Para esto se deberá contar con un stock permanente y suficiente que posibilite el inmediato cambio del equipo dañado.
- Instalación provisoria de equipos de video en stock para registrar eventos en zonas de conflicto y entrega de material en bruto y/o editado al área de la empresa que lo requiera.
- Mantenimiento de stock suficiente y predefinido de todos los componentes del sistema, obligándose a cursar la correspondiente solicitud al área contratante para la adquisición de DVR, cámaras, convertidores y monitores. Queda a su cargo la provisión del resto de elementos.
- Producción de informes técnicos internos siguiendo instrucciones de áreas legales, contestación de oficios judiciales, respuesta a puntos de pericia y cuanto resulte necesario para acreditar la validez de la prueba filmica.
- Presentación de informes semanales y mensuales relacionado a las fallas detectadas, estado de stock, reparaciones efectuadas y estado general de las instalaciones.
- Asignación de un supervisor que deberá estar en permanente contacto con las áreas de la empresa involucradas al sistema de CCTV y que deberá cumplir con un horario normal de trabajo advirtiendo con antelación eventuales y justificadas ausencias.
- Contacto permanente con los proveedores a fin de hacer valer garantías y calidad de equipos, tiempos de entrega y todo lo referido a la postventa.
- Plan de control diario de rutina dejando registro en planilla.

5 – SEGUROS

El Contratista deberá contar con seguro de accidentes personales para cada uno de los componentes de los equipos de intervención con el momento exigido por la empresa para contratistas presentando las pólizas correspondientes

6 – EQUIPAMIENTO Y MOVILIDAD

El personal de la contratista deberá contar con todo los equipamientos necesarios para realizar sus tareas en forma correcta.

La Empresa podrá solicitar al Contratista, cada vez que lo estime conveniente, una revisión de dicho equipamiento utilizado (independientemente de los controles diarios de rutina).

7 – COMUNICACIONES

El Contratista deberá contar con telefonía celular y número fijo de respaldo cursándose las comunicaciones de solicitud de asistencia a un solo número principal y dos alternativos más teléfono de línea fija a los efectos de coordinación, evaluación y despacho de equipos.

8 – FORMA DE COTIZACIÓN

Abono Mensual

9 – PAGO Y PLAZO DE CONTRATACIÓN

El Contratista deberá informar a la Empresa a la firma del contrato el sistema de pago a utilizar suministrando el Nro. de cuenta corriente de la misma en caso de que la Empresa decidiera efectuar transferencias.

Se establece un plazo de contratación de un año previo acuerdo de las partes en cuanto a las condiciones y valores.